



OFICIO: 023/2018  
DEPENDENCIA: Obras Públicas  
ASUNTO: Permiso de Construcción

C. FILIBERTO GONZALEZ RAMIREZ  
CUAUHTEMOC #93  
PRESENTE:

### PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de **construcción** de tipo HABITACIONAL en el predio urbano ubicado en la calle VICENTE GUERRERO S/N, colonia LA CANTERA, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

#### FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.


Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, fracción I inciso A numeral 1 (a, de la Ley de Ingresos Municipales)**) por la cantidad de \$3.00 por 233.53 m2. siendo la cantidad de **\$700.59** pesos. Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de \$8.00 por 9.92 metros lineales, un subtotal de **\$79.36**; debiendo pagar un total de **\$779.95** (Setecientos setenta y nueve pesos 95 /100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de un año a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO, A 28 DE JUNIO DE 2018.  
"2018 Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del xxx Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".

  
Arq. Jaime Octavio López González  
Director De Obras Públicas.

FJNL/JOLG

